Expediente: CTBG-PA/ORG-NOR/2026/0002
Asunto: Modelo del Libro-Registro del Canal Externo

MODELO DEL LIBRO-REGISTRO PROVISIONAL DE INFORMACIONES DEL CANAL EXTERNO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Documento de soporte de la Instrucción 2/2026, de 13 de octubre, de la Presidencia

1. Objeto. Este documento describe el modelo de hoja de cálculo en el que se lleva el Libro-registro provisional creado por la Instrucción 2/2026 (instrucción tercera.1). Se incorpora al expediente de la Instrucción junto con el archivo en blanco, sin ningún asiento, para dejar constancia de la estructura aprobada.

2. Archivo de referencia. Libro_registro_canal_externo_CTBG-PA_MODELO_EN_BLANCO.xlsx. Huella SHA-256 del archivo entregado: 1da7e524ca6390cf443e716b3b00e580babf08b5ee3b6805723ae0a23bd99340.

3. Hojas. El archivo contiene seis hojas: «Instrucciones» (reglas de uso), «Libro-registro» (asientos), «Estructura» (correspondencia con el anexo de la Instrucción), «Cierres» (cierres mensuales y extraordinarios), «Listas» (valores cerrados) y «Festivos» (calendario de días inhábiles).

4. Campos del Libro. Cada columna se corresponde con una o varias letras del anexo de la Instrucción 2/2026. Las columnas calculadas no se modifican a mano.

Col.	Campo	Anexo	Tipo	Regla
A	Nº orden	a	Manual	Valor fijo, correlativo por año; no se reutiliza.
B	Nº expediente	a	Manual	CTBG-PA/PI/AAAA/NNNN.
C	Fecha recepción	b	Manual	Determina el cómputo de todos los plazos.
D	Hora	b	Manual	
E	Vía de entrada	c	Manual	
F	Origen	c	Manual	
G	Ref. autoridad remitente	c	Manual	
H	Anónima	d	Manual	
I	Medio de contacto	e	Manual	
J	Renuncia a comunicaciones	e	Manual	
K	Entidad afectada	f	Manual	
L	Objeto (descripción neutra)	g	Manual	
M	Acceso efectivo a la documentación	h	Manual	
N	Límite acuse	i	Calculado	5 días hábiles desde C, o «No procede».
O	Fecha acuse	i	Manual	
P	Límite admisión	j	Calculado	10 días hábiles desde C.
Q	Fecha decisión admisión	j	Manual	
R	Decisión admisión	j	Manual	

C/ Rosal, nº 7, 33009 – Oviedo
Consejo de Transparencia - Principado de Asturias

Col.	Campo	Anexo	Tipo	Regla
S	Motivo de no acuse o de no comunicación	i	Manual	Renuncia, falta de medio de contacto o riesgo para la identidad, sin datos identificativos.
T	Límite terminación y respuesta	m	Calculado	3 meses desde C; si vence en inhábil, día hábil siguiente.
U	Fecha conclusión actuaciones	m	Manual	
V	Resultado	m	Manual	
W	Estado	n	Manual	
X	Alerta	control	Calculado	Control automático; no forma parte del contenido mínimo.
Y	Fecha material del asiento	o	Manual	Dato de control; no altera el cómputo (instrucción quinta.3).
Z	Anotado por	o	Manual	
AA	Observaciones, incidencias y rectificaciones	p	Manual	Sin datos identificativos.
AB	Asiento o expediente vinculado	a	Manual	
AC	Fecha comunicación decisión admisión	j	Manual	
AD	Fecha respuesta al informante	m	Manual	
AE	Autoridad de remisión	k	Manual	
AF	Fecha de remisión	k	Manual	
AG	Confirmación de recepción	k	Manual	
AH	Represalia o protección	l	Manual	Solo «No consta», «Alegada» o «Urgente», en términos genéricos.

5. Cálculos. El límite del acuse es de cinco días hábiles desde la recepción, o «No procede» si no hay medio de contacto o hay renuncia. El de la admisión es de diez días hábiles. El de terminación y respuesta es de tres meses de fecha a fecha y, si vence en inhábil, el primer día hábil siguiente (artículo 30 de la Ley 39/2015). Los días inhábiles se toman de la hoja «Festivos». La columna X avisa de los vencimientos, de las remisiones sin confirmar y de las situaciones de protección urgentes.

6. Valores cerrados. Vía de entrada, origen, carácter anónimo, medio de contacto, renuncia, decisión sobre la admisión, resultado, estado y represalia se eligen de una lista para asegurar la uniformidad de los asientos.

7. Garantías. El modelo no admite datos identificativos. Su integridad descansa en las reglas de la instrucción sexta (sin borrado ni sobrescritura, rectificación por nota, cierres mensuales firmados) y en las medidas de la instrucción tercera.4 mientras se lleve en hoja de cálculo.

Oviedo, en la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

José Manuel Pérez Fernández

2026.10.13 14:18:28
+02'00'